



Departamento de Filosofía, Antropología,
Sociología y Estética

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

*Máster en Antropología Aplicada:
Entre la diversidad y la globalización*

DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER^(*)

CURSO ACADÉMICO 2019/20

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Las enseñanzas oficiales de Máster concluyen con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Máster (TFM) que, en el caso del *Máster Universitario en Antropología Aplicada: Entre la Diversidad y la Globalización*, tiene una carga lectiva de 12 créditos ECTS. Se considera que el tiempo total de trabajo que necesita el estudiante para realizar el TFM equivale a unas 300 horas.

El TFM consiste en la realización de un estudio inédito de investigación o un proyecto de aplicación en el que el estudiante, de forma individual y bajo la supervisión de un tutor, integra y desarrolla los conocimientos adquiridos en el Máster.

El TFM está orientado a la aplicación de las competencias generales y específicas asociadas a la titulación, con el fin de evaluar los conocimientos, capacidades y habilidades adquiridos por el estudiante teniendo en cuenta el contenido formativo del Máster y su orientación investigadora.

El TFM será evaluado una vez que el estudiante haya superado todas las demás materias del Plan de Estudios y disponga, por tanto, de los créditos necesarios para la obtención del título de Máster Universitario, a excepción de los correspondientes al propio TFM.

El TFM es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. En consecuencia, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual o industrial corresponde al estudiante que lo ha realizado. Dicha titularidad podrá compartirse con los tutores, co-tutores y/o entidades públicas o privadas a las que estos pertenezcan, en los términos y condiciones previstos en la legislación vigente.

^(*) Este documento adapta y desarrolla la Normativa General de la UCLM:

http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/normativa.asp?opt=2

Además de la información contenida en las presentes Directrices, los alumnos recibirán en el Primer Cuatrimestre una sesión de orientación y un taller sobre la tramitación y realización del TFM (véanse las fechas en el Apartado 6).

2. CUESTIONES FORMALES

Dado el carácter investigador de este Máster, El TFM se adaptará formalmente a la estructura propia de las publicaciones académicas que hoy constituyen el principal medio de difusión del trabajo investigador en el ámbito de las ciencias humanas y sociales, a saber: el capítulo de libro o el artículo de revista especializada. Precisamente, uno de los objetivos centrales del TFM es que el estudiante quede capacitado para elaborar y presentar ese tipo de trabajos académicos en su ulterior actividad como investigador.

En cuanto al enfoque, y atendiendo a las diferentes vertientes temáticas del Máster, el TFM podrá consistir en:

- a) Una investigación teórica de carácter básico: analiza una problemática particular desde perspectivas tales como su tratamiento teórico-conceptual, sus diferentes aproximaciones metodológicas, su evolución histórica, su debate en las diferentes escuelas o tradiciones contemporáneas, etc.
- b) Una investigación aplicada o “estudio de caso”: estudia empíricamente un fenómeno social relevante mediante la recogida y análisis de datos, el trabajo de campo o cualquier otra técnica propia de la investigación etnográfica.

En cualquiera de los casos, el trabajo se adaptará a las siguientes normas:

1ª) Su extensión será de un mínimo de 7.500 palabras y de un máximo de 10.000 palabras, sin considerar los posibles anexos (reproducción de documentos, tablas, mapas o imágenes) que, de cualquier modo, no podrán superar el 25% del resto del trabajo. Si, a juicio del tutor, las características de la investigación justificaran una extensión algo mayor del trabajo (siempre dentro del modelo general que proporcionan las publicaciones académicas ya aludidas), lo razonará en un informe dirigido al Coordinador de TFM previamente a la presentación del trabajo.

2ª) Su estructura será la siguiente:

- a) Portada: se seguirá la plantilla que se adjunta en el Anexo I.
- b) Índice: los capítulos tendrán una numeración con dígito simple (1), los apartados continuarán con dos dígitos (1.1), los subapartados con tres dígitos (1.1.1), etc.
- c) Resumen (máximo de 150 palabras) y palabras clave (máximo 5).
- d) Introducción, donde se abordarán los siguientes puntos (adaptados a las peculiaridades del trabajo): planteamiento del problema o presentación del tema (incluyendo el marco o fundamentación teórica); justificación de la elección del tema (su interés y relevancia en la línea de investigación en que se integra); objetivos e hipótesis de trabajo; estado de la cuestión; descripción y justificación de la metodología empleada en la investigación y en la recogida de datos; descripción de los procedimientos e instrumentos utilizados; especificación de los criterios de análisis empleados.
- e) Desarrollo: exposición de la investigación, estructurada en capítulos.
- f) Conclusiones: resumen de los resultados alcanzados en la investigación. Pueden incluirse propuestas de actuación o aplicación y/o reflexiones personales en torno al problema investigado.
- g) Fuentes, referencias y/o bibliografía consultada: las referencias bibliográficas, fuentes utilizadas y demás materiales se consignarán siguiendo las normas recogidas en el Anexo II.

h) Se podrá incluir al final uno o varios Anexos numerados, con tablas, gráficos, fotografías y otros materiales de apoyo o de documentación. Igualmente, al principio del trabajo (intercalado entre el Índice y el Resumen) podrá añadirse un apartado de Agradecimientos para mencionar a personas y/o instituciones que hayan facilitado el trabajo de investigación.

3ª) Normas editoriales:

i) Tipo y tamaño de fuente: Arial (11 pt) o Times New Roman (12 pt).

ii) Notas a pie de página: Arial (9 pt) o Times New Roman (10 pt).

iii) Interlineado: 1,5 en el texto; 1 en notas al pie, citas literales y bibliografía. No habrá espacio interlineal extra entre los párrafos.

iv) Márgenes superior, inferior y derecho: 2,5 cm.; margen izquierdo: 3,5 cm.

v) Tamaño de la página: DIN-A4, (29 x 21 cm).

vi) Las citas textuales irán entrecomilladas en el cuerpo del texto si no superan las dos líneas. Las citas más largas se insertarán en párrafo aparte con una doble sangría a la izquierda, en el mismo tipo y cuerpo que el resto del texto. Tras cada cita se incluirá a pie de página su referencia bibliográfica según la misma norma usada en la Bibliografía.

vii) Se evitará en lo posible el uso de efectos tipográficos (subrayados, negritas, versalitas, diferentes colores de fuente, etc.), optando en todo caso por la *cursiva* para marcar los énfasis.

3. ELECCIÓN DE TEMA Y ASIGNACIÓN DE TUTOR

El TFM será tutelado por un profesor doctor con docencia en el Máster. Será su función fijar el tema con el alumno y asesorar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración: orientación para la búsqueda documental y la revisión bibliográfica, planificación del trabajo, concreción de su estructura, distribución de capítulos, fijación de los tiempos y revisión paulatina del texto.

La Comisión Académica del Máster podrá autorizar que un Trabajo Fin de Máster sea tutelado por más de un profesor. Del mismo modo, se requerirá la autorización de la Comisión Académica para asignar un tutor académico que no tenga docencia en el Máster o que no forme parte de la plantilla de la Universidad de Castilla-La Mancha. En ambos casos, se nombrará un co-tutor entre los docentes del Máster con vinculación permanente en la UCLM.

El alumno deberá rellenar un formulario para elegir la línea de investigación en la que desea encuadrar su TFM, priorizando entre las líneas ofertadas por el Máster en cada curso académico (Anexo III). La Comisión Académica del Máster, a la vista de las solicitudes de los alumnos, su expediente académico, la idoneidad de los profesores y el reparto equilibrado de la carga de trabajo entre estos, asignará a cada trabajo el correspondiente tutor. En caso de que un alumno no presente su solicitud de línea de investigación en el plazo estipulado, se entenderá que no desea defender su TFM en las convocatorias del corriente curso.

La Comisión Académica hará pública la asignación de líneas y tutores antes de finalizar el Primer Cuatrimestre del curso. Esta asignación tendrá una validez máxima de dos cursos académicos consecutivos. El alumno deberá ponerse en contacto con el tutor que se le haya asignado para fijar el tema específico del TFM y su título provisional.^(*) Estos datos se introducirán en el Formulario de Inscripción de Tema (Anexo IV), que deberá llevar la firma del alumno y del tutor.

^(*) Se entiende, por tanto, que la Comisión Académica renuncia a proponer una relación cerrada de temas de TFM (Artículo 4.3 de la Normativa sobre la Elaboración y Defensa de los TFM de la UCLM), para así

Cualquier modificación en el tema, título o tutor consignados en el formulario ha de ser aprobada por la Comisión Académica del Máster, previa solicitud por escrito debidamente razonada, y deberá contar con el visto bueno del tutor o tutores afectados.

Durante el Primer Cuatrimestre, y antes de que se cierre el plazo para la entrega del Formulario para la Elección de Línea de Investigación (Anexo III), se programará una sesión informativa en la que los profesores que imparten docencia en el Segundo Cuatrimestre presentarán las líneas de investigación más directamente vinculadas con sus asignaturas. De este modo, los alumnos podrán conocer en detalle el abanico completo de temas que pueden abordar en su TFM, y no sólo aquellos que se relacionan con las asignaturas cursadas hasta ese momento.

4. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS TFM

Los alumnos deberán hacer llegar al Coordinador de TFM un ejemplar del TFM en papel. La copia en papel deberá ir encuadernada y firmada en su Portada, tanto por el alumno como por el tutor (se añadirá una hoja firmada por el alumno indicando si autoriza o no que su TFM sea consultado según lo dispuesto en la normativa de la UCLM). Los plazos de entrega de los trabajos (convocatoria ordinaria y extraordinaria) se especifican en el Cronograma incluido al final de este documento. Dentro de los mismos plazos, el alumno entregará telemáticamente una copia electrónica del TFM en formato PDF dentro del espacio que se habilitará al efecto en la plataforma Moodle.

No se admitirá la defensa de ningún trabajo que no cuente con el visto bueno del tutor. Este, además, deberá realizar un informe según el modelo que se adjunta (Anexo V) y enviarlo al Coordinador de TFM antes de que expire el plazo de entrega de los trabajos.

El Coordinador del Máster, a propuesta de la Comisión Académica y en función del número de trabajos presentados, designará el Tribunal o Tribunales de Evaluación y lo notificará a sus miembros. Los tribunales estarán formados por tres profesores doctores de la UCLM, de los que al menos dos deberán tener docencia en el programa. Se favorecerá que al menos uno de los miembros del tribunal, sea del área de Antropología Social. En ningún caso el tutor podrá formar parte del Tribunal que ha de juzgar los TFM por él dirigidos.

El Coordinador de TFM enviará una copia electrónica del TFM y del correspondiente informe del tutor a cada uno de los miembros del Tribunal.

El Presidente de cada Tribunal, tras consultar con los demás miembros y con el Coordinador de TFM, realizará la convocatoria del Acto de Defensa conforme al calendario oficial, indicando la fecha, lugar y hora en que se celebrará el acto. La defensa de los trabajos (convocatoria ordinaria y extraordinaria) se ajustará a los plazos indicados en el ya mencionado Cronograma.

La defensa del TFM se realizará de forma pública y presencial ante el Tribunal, y consistirá en una exposición y un turno de preguntas. En la exposición, el estudiante deberá explicar los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM en el plazo de tiempo establecido de antemano por el Tribunal (máximo de 20 minutos). Le seguirá un turno de valoraciones, comentarios o preguntas por parte del Tribunal (que no excederá de 15 minutos en total), a los que el alumno podrá contestar.

ampliar al máximo el margen de elección de tema por parte del alumno. Será responsabilidad del tutor orientar al alumno en la definición de su tema de tal modo que este se ajuste a la línea de investigación

adjudicada.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Una vez realizada la exposición del estudiante y visto el informe elaborado por el tutor, el Tribunal deliberará sobre la calificación que le corresponde al estudiante conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos. Para la correcta valoración del TFM, de acuerdo con las competencias que el alumno debe alcanzar en esta asignatura, se ofrece una plantilla con indicadores de valoración que pueda servir a los miembros del Tribunal para argumentar su calificación (Anexo VI).

La calificación se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB).

En caso de ser suspendido, el Tribunal redactará un informe con las recomendaciones oportunas al estudiante y al tutor para la mejora del TFM y su posterior evaluación.

Cada Tribunal podrá proponer —en el acto público de calificación— la concesión motivada de la mención de “Matrícula de Honor” a TFMs que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión Académica del Máster, oídos los presidentes de los Tribunales, decidirá sobre la asignación de estas menciones y trasladará su decisión al Coordinador. El número de menciones no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados ese curso en la asignatura “Trabajo Fin de Máster”, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Finalmente, el Tribunal evaluador redactará y firmará el Acta Individual de Calificación del Trabajo Fin de Máster (Anexo VII), y el Presidente la remitirá al Coordinador de TFM. Las calificaciones otorgadas por cada Tribunal serán trasladadas al Acta de la asignatura “Trabajo Fin de Máster”, que será única e irá firmada por el Coordinador del Máster.

6. CRONOGRAMA PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS TRABAJOS^(*)

TRÁMITE	DESCRIPCIÓN	FECHAS
Sesión informativa TFM	Orientaciones sobre trámites y plazos del TFM	8 de octubre de 2019 19:00 a 20:00 h.
Sesión informativa TFM	Presentación de las líneas de investigación de las asignaturas del 2º cuatrimestre	<u>14 de noviembre de 2019</u> 19:00 a 20:30 h.
Entrega del formulario para la elección de línea de investigación	(Anexo III)	<u>hasta el 2 de diciembre de 2019</u>
Publicación de la asignación de líneas de investigación y tutores	Competencia de la Comisión Académica	<u>12 de diciembre de 2019</u>
Taller TFM	Orientaciones metodológicas para la elaboración del TFM	<u>17 de diciembre de 2019</u> 19:00 a 20:30 h.
Entrega del formulario de inscripción del tema	(Anexo IV)	<u>hasta el 14 de febrero de 2020</u>
Publicación de tribunales (convocatoria ordinaria)	Coordinador de TFM	<u>16 de junio de 2020</u>
Entrega del TFM: Registro (convocatoria ordinaria)	Envío telemático y entrega del ejemplar en papel.	<u>Desde el 16 hasta el 23 junio de 2020</u>
Defensa del TFM (convocatoria ordinaria)	Acto público y presencial ante el Tribunal	<u>entre el 6 y el 10 de julio de 2020</u>
Publicación de tribunales (convocatoria extraordinaria)	Coordinador de TFM	<u>5 de octubre de 2020</u>
Entrega del TFM: Registro (convocatoria extraordinaria)	Envío telemático y entrega del ejemplar en papel	<u>Desde el 5 hasta el 9 de octubre de 2020</u>
Defensa del TFM (convocatoria extraordinaria)	Acto público y presencial ante el Tribunal	<u>entre el 19 y el 23 de octubre de 2020</u>
Cierre de actas de la asignatura “Trabajo Fin de Máster”	Competencia del Coordinador del Máster	<u>30 de octubre de 2020</u>

NOTA: Los TFM matriculados en el curso 2019-20 que no sean presentados en las Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria podrán presentarse a la Convocatoria Especial de Finalización del siguiente curso, previa formalización de la correspondiente matrícula. Los alumnos que opten por esta Convocatoria Especial serán informados oportunamente de los plazos de entrega de los trabajos, cuyos actos de defensa tendrán lugar en la segunda mitad de noviembre de 2020.

^(*) Los documentos referidos más abajo (formularios, autorización de consulta y ejemplar en papel del TFM, todos ellos con las firmas originales) deben enviarse al Coordinador de TFM, bien sea directamente por el alumno o por intermedio de cualquiera de los profesores del Máster. A efectos del cumplimiento de los distintos plazos, se aceptará como fecha de recepción: a) para los formularios y la autorización de consulta, el envío al correo electrónico del Coordinador de TFM de una copia escaneada de los originales; b) para el TFM, el envío telemático de la copia electrónica a través de la plataforma Moodle.



Departamento de Filosofía, Antropología,
Sociología y Estética

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANEXO I
MODELO DE PORTADA

**MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN ANTROPOLOGÍA APLICADA:
ENTRE LA DIVERSIDAD Y LA GLOBALIZACIÓN**

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020

[TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO]

Trabajo Fin de Máster realizado por:

[NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR/A]

Dirigido por:

[NOMBRE Y APELLIDOS DEL TUTOR/A (y, en su caso, del co-tutor/a)]

Vº Bº del Tutor/a o Tutores

Firma del Alumno/a

Fecha: _____

Fecha: _____



Departamento de Filosofía, Antropología,
Sociología y Estética

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANEXO II MÉTODO DE CITAS

Podrá optarse por cualquiera de los dos métodos siguientes, “autor-fecha” o “tradicional”, conforme a las pautas que se desprenden de los siguientes modelos:

1. Sistema Harvard, autor-fecha o método anglosajón.

En esta opción, las referencias se insertarán en el texto entre paréntesis (según 1.1.2, 1.2.2 o 1.3.2) y se relacionarán al final del trabajo en orden alfabético (según 1.1.1, 1.2.1 o 1.3.1). Las notas al pie se limitarán a aclaraciones o digresiones.

1.1. Libros:

1.1.1. Referencia bibliográfica:

APELLIDO, Nombre (año de publicación), *Título del libro*. Ciudad, Editorial.

1.1.2. Referencia dentro del texto:

(Apellido, año de publicación: número de página) / “...según afirma Apellido (año: nº de página)”

1.2. Artículos de revista:

1.2.1. Referencia bibliográfica:

APELLIDO, Nombre (año), “Título del artículo”, *Nombre de la revista*, número, pp. 00-00.

1.2.2. Referencia dentro del texto:

(Apellido, año de publicación: número de página) / “...según afirma Apellido (año: nº de página)”

1.3. Capítulos de libros:

1.3.1. Referencia bibliográfica:

APELLIDO, Nombre (año de publicación), “Título del capítulo”, en Apellido, Inicial. y Apellido, Inicial. (eds.), *Título del libro*, Ciudad, Editorial, pp. 00-00.

1.3.2. Referencia dentro del texto:

(Apellido, año de publicación: número de página) / “...según afirma Apellido (año: nº de página)”

2. Sistema tradicional:

En este sistema, todas las referencias se darán a pie de página (según 2.1.2, 2.2.2 y 2.3.2) y se relacionarán en orden alfabético al final del trabajo (según 2.1.1, 2.2.1 y 2.3.1).

2.1. Libros:

2.1.1. Referencia bibliográfica:

APELLIDO, Nombre, *Título del libro*, Ciudad, Editorial, año de publicación.

2.1.2. Nota al pie:

APELLIDO, Inicial., *Título del libro*, año de publicación, p. 00.

2.2. Capítulos de libros colectivos:

2.2.1. Referencia bibliográfica:

APELLIDO, Nombre, "Título del capítulo", en Apellido, Inicial. (ed.), *Título del Libro*, Ciudad, Editorial, año de publicación, pp. 00-00.

2.2.2. Notas al pie:

Apellido, Inicial., "Título del capítulo", en *Título del libro*, año de publicación, p. 00.

2.3. Artículos de revista:

2.3.1. Referencia bibliográfica:

APELLIDO, Nombre, "Título del artículo", *Nombre de la revista*, número (año), pp. 00-00.

2.3.2. Nota al pie:

Apellido, Inicial., "Título del artículo", año, p. 00.

3. Textos y recursos de Internet:

Para cualquiera de los dos sistemas, en la referencia bibliográfica completa se incluirá la URL y la fecha de consulta.



Departamento de Filosofía, Antropología,
Sociología y Estética

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANEXO III

FORMULARIO PARA LA ELECCIÓN DE LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL TFM

El alumno priorizará tres líneas de investigación de entre las propuestas, asignándoles un número de orden de mayor a menor preferencia. La Comisión Académica, de ser necesario, hará la asignación teniendo en cuenta el expediente académico del estudiante.

Nombre del alumno/a: _____

Curso académico: _____

Líneas de investigación ofertadas:	Orden de preferencia:
Antropología aplicada al patrimonio oral, intangible e inmaterial.	
Antropología y filosofía de la globalización y de los diálogos interculturales.	
Metodología, gestión de conflictos y ética en investigaciones antropológicas con colectivos estigmatizados, grupos minoritarios y excluidos sociales.	
La perspectiva de género como estrategia metodológica.	
Ética y fundamentación filosófica de los derechos humanos.	
Educación y salud.	
Antropología de las violencias: teoría y relaciones de poder, violencias estructurales y cotidianas.	
Globalización y migraciones.	

Firma del alumno/a y fecha



Departamento de Filosofía, Antropología,
Sociología y Estética

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANEXO IV

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE TEMA DEL TFM

Apellidos y nombre del alumno/a:
Línea de investigación del trabajo:
Título provisional:
Breve descripción del proyecto (si es preciso, puede continuarse en hoja aparte):
Apellidos y nombre del tutor/a (y, en su caso, del co-tutor/a):
Curso académico:

Firma del alumno/a y fecha:

Firma del tutor/a (o tutores) y fecha:



Departamento de Filosofía, Antropología,
Sociología y Estética

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANEXO V

INFORME DEL TUTOR/A DEL TFM

Título del TFM:	
Autor/a:	Curso:
Tutor/a (y, en su caso, co-tutor/a):	
He verificado la ausencia de plagio mediante compilatio.net u otros recursos: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

CRITERIOS EVALUADOS	INDICADORES	1	2	3	4
Originalidad del tema	El trabajo presenta alguna novedad en el área temática o en la perspectiva del tema abordado.				
Objetivos y/o hipótesis	El trabajo enuncia objetivos de forma realista. Propone hipótesis claras y susceptibles de comprobación.				
Estructura y organización de los contenidos	La estructura del trabajo es ordenada y coherente. La secuencia de capítulos y apartados es adecuada.				
Uso de fuentes y bibliografía	El trabajo utiliza fuentes relevantes y bibliografía actualizada.				
Solidez del marco teórico	La investigación se apoya en un marco teórico consistente. Se recoge adecuadamente el estado de la cuestión.				
Adecuación de la metodología	La metodología empleada en el trabajo es correcta y está suficientemente justificada.				
Madurez intelectual y capacidad crítica	El trabajo responde a los usos académicos de su especialidad. Las conclusiones son pertinentes y relevantes.				

1 = Suspenso; 2 = Aprobado; 3 = Notable; 4 = Sobresaliente

OBSERVACIONES (si es preciso, puede continuarse en hoja aparte): ^(*)

Fdo.:

Fecha:

^(*) Pueden añadirse otras consideraciones no recogidas en los criterios evaluados y que el tutor/a considere relevantes para la evaluación final del TFM.



Departamento de Filosofía, Antropología,
Sociología y Estética

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANEXO VI

PLANTILLA DE CORRECCIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Título del TFM:	
Autor/a:	Curso:
Tutor/a:	

CRITERIOS EVALUADOS	INDICADORES	1	2	3	4
Interés general del tema	El trabajo aborda un problema de interés en el ámbito general de los estudios cubiertos por el Máster.				
Objetivos	El trabajo cumple los objetivos propuestos en él. Tiene un resultado identificable, presenta unas conclusiones coherentes.				
Estructura y organización de los contenidos	El trabajo presenta sus contenidos de manera clara e inteligible.				
Madurez investigadora	El trabajo refleja una competencia investigadora suficiente y responde a la tipología exigible en un documento académico.				
Adecuación formal	El trabajo se atiene a las directrices formales y de estilo proporcionadas por la Comisión Académica.				
Expresión y redacción	El trabajo está correctamente redactado y demuestra una buena competencia escrita.				
Defensa	Tanto la presentación como, en su caso, las respuestas al Tribunal han sido suficientemente satisfactorias.				
	CALIFICACIÓN GLOBAL DEL TRABAJO				

1 = Suspenso; 2 = Aprobado; 3 = Notable; 4 = Sobresaliente

OBSERVACIONES (si es preciso, puede continuarse en hoja aparte): ^(*)

Fdo.:

Fecha:

^(*) Cada miembro del Tribunal puede hacer constar otras consideraciones no recogidas en los criterios evaluados y en las que se haya apoyado para determinar su calificación global del TFM.



Departamento de Filosofía, Antropología,
Sociología y Estética

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANEXO VII

ACTA INDIVIDUAL DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

DATOS DEL MÁSTER		
Máster Universitario en Antropología Aplicada: Entre la Diversidad y la Globalización		
CURSO ACADÉMICO:		
CONVOCATORIA:	Ordinaria	Extraordinaria
DATOS DEL ALUMNO		
APELLIDOS Y NOMBRE:		
DNI / PASAPORTE:		
CORREO ELECTRONICO:		
DATOS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER		
TÍTULO:		
TUTOR (Apellidos y nombre; DNI; Centro y Universidad):		
CO-TUTOR (en su caso, consignar los mismos datos):		
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:		
DATOS DEL TRIBUNAL		
PRESIDENTE:		
SECRETARIO/A:		
VOCAL:		

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha/...../20..., ACUERDA otorgar al alumno la Calificación Final de _____

Fdo.: (Presidente)

Fdo.: (Secretario/a)

Fdo.: (Vocal)

Fecha y firma del Coordinador del Máster: